



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: N°16
06-05-2019

DECRETO ALCALDICIO N° **572**

LITUECHE, 06 de mayo 2020.-

CONSIDERANDO:

- Necesidad de fomentar las actividades deportivas y recreativas además de las políticas locales descentralización Comunal en cuanto a las iniciativas de Inversión o infraestructura deportiva comunal, económica y social.
- El proyecto denominado Mejoramiento Estadio Quelentaro, Comuna Litueche, presentado bajo el código bip 40009155-0.
- Las observaciones realizadas por los profesional analista de MIDESO y el profesional del revisor de IND de la Región de O' higgins.
- La necesidad de contratar los servicios de topográficos para subsanar las observaciones existentes referentes principalmente a la accesibilidad universal de para el recinto deportivo para el cumplimiento del DS 50.
- Que la I. Municipalidad de Litueche dispone de recursos necesarios para contratar estudios básicos según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 165 de fecha 06 de mayo de 2020.
- Las 3 cotizaciones presentadas por los consultores topográficos don Jonathan Azocar Morales, don Aníbal Morales Martínez y don Francisco Figueroa Villalobos.
- El informe Razonado para el trato directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra J, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 100 UTM". El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delga la firma bajo la fórmula "**Por Orden del Alcalde**" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZESE la contratación de los servicios Profesionales de ingeniería eléctrica para el desarrollo del Proyecto de denominado "Mejoramiento Estadio Quelentaro, Comuna Litueche" de a través de la **Modalidad de Trato Directo** al Consultor Topógrafo don **Jonathan Azocar Morales**

2.- GIRESESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre del consultor, **Rut: Jonathan Azocar Morales, Rut : [REDACTED]** por un monto **500.000 + impuesto** (quinientos mil pesos más impuesto).





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: N° 16
06-05-2019



DECRETO ALCALDICIO N° **572**

LITUECHE, 06 de mayo 2020.-

3.- **IMPÚTESE** el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2020.

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"




Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


CSM/ACR/RPV/APC/spt
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

